

martes, 30 de mayo de 2017

Convocatoria para la concesión de subvenciones fomento de empleo a autónomos 2017



Plan de Ayuda a Autónomos
2017 de la Diputación de Huelva

[p://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2017/Mayo/1.jpg](http://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2017/Mayo/1.jpg))

Los beneficiarios deberán estar dados de alta como autónomos a partir del 1 de agosto de 2016 y antes de registrar la solicitud de ayuda, deberán estar empadronados en un municipio de menos de 20.000 habitantes al menos 3 meses antes de la fecha de publicación de esta convocatoria y no pueden haber ejercido una actividad económica como autónomo en los 3 meses anteriores al 1 de agosto de 2016.

El plazo estará abierto hasta el 31 de julio de 2017 y serán admitidas por riguroso orden de llegada.

Mas información [Aqui](#) (

https://sede.diphuelva.es/somosttransparentes2/contenidos/9194_convocatoria-para-la-concesion-de-subvenciones-fomento-de-em)